



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 MAY 2026

Res. DECECO N° 0246-26

Expte. N° 6.333/25

VISTO: La nota presentada por el Lic. LAMAS, Ezequiel Roberto, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura “Matemática II” con extensión de funciones a “Matemática III”, de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 47/26, se designa al Lic. LAMAS, Ezequiel Roberto en el cargo citado precedentemente, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por el Lic. LAMAS, Ezequiel Roberto, D.N.I. N° 37.419.249, para asumir las funciones del cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura “Matemática II” con extensión de funciones a “Matemática III”, de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, de Sede Salta, durante el periodo comprendido entre los días 24/04/26 y hasta el 09/06/26.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A.-L.J.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.